

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637001000100791

Manizales, 15 de septiembre de 2026

Señora
PETICIONARIO ANONIMO MANIZALES
AK 23 No. 39 - 60 EDIFICIO ICBF
CALDAS - MANIZALES_CALDAS

Respuesta derecho de petición SIM No. 17205921

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Sugerencia SIM 17205921

Cordial saludo,

En atención a la sugerencia registrada bajo el **SIM No. 17205921**, presentada en el marco de la atención de la modalidad **Familiar - Educación Inicial en el Hogar (EIH), Operación Directa, Centro Zonal Manizales 1**, relacionada con la necesidad de disponer de un espacio destinado a la lactancia materna, en el cual las familias puedan alimentar a sus bebés en condiciones adecuadas de higiene y privacidad, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos la participación de la comunidad y el interés manifestado frente al mejoramiento de las condiciones de atención. Este tipo de aportes constituye un insumo relevante para identificar necesidades concretas de las familias y fortalecer la calidad de los servicios prestados por el Instituto.

Frente a la necesidad planteada, se informa que **en la EIH Bajo Corinto del GT1 se adelanta la gestión necesaria para la adecuación de un espacio destinado a la lactancia materna**, procurando que este cuente con condiciones apropiadas de **higiene, salubridad, privacidad, comodidad y seguridad**, de acuerdo con las características del servicio y las condiciones del lugar.

Esta actuación se encuentra orientada a fortalecer los entornos protectores y las condiciones de atención de las niñas y niños y de las personas en periodo de lactancia, en armonía con el enfoque de protección integral y con las disposiciones vigentes sobre promoción y protección de la lactancia materna. La Ley 2306 de 2023 reconoce la importancia de disponer de espacios adecuados para la lactancia y establece la obligación de promover entornos que permitan ejercerla sin discriminación.

De igual manera, el marco normativo actualizado en materia de **Salas Amigas de la Familia Lactante** establece que estos espacios deben garantizar condiciones de salubridad, dotación mínima, dignidad y protección de la persona lactante, parámetros que serán tenidos en cuenta dentro de la adecuación.

En este sentido, la sugerencia formulada **ha sido acogida como una oportunidad de mejora** y se encuentra en proceso de implementación mediante la adecuación del espacio referido. Una vez finalizada dicha adecuación, se dispondrá del espacio para su utilización por parte de las familias participantes, conforme a las condiciones y orientaciones establecidas para su adecuado funcionamiento.

Reiteramos nuestro compromiso con la garantía de los derechos de las niñas y los niños, así como con el bienestar de las familias y personas lactantes vinculadas al servicio, y con el mejoramiento continuo de las condiciones en las que se desarrolla la atención.

Agradecemos nuevamente la sugerencia presentada, la cual contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales y a la construcción de servicios cada vez más pertinentes y acordes con las necesidades de las comunidades.

Cordialmente,



OLGA MILENA GOMEZ GARCIA

Coordinadora Centro Zonal Manizales 1

ICBF-Regional Caldas

Proyecto: Stefania Arredondo Garzón - Coordinadora Pedagógica GT1